

**INFORME DE COMISARIO**

**POR EL AÑO 2016**

Quito, 31 de marzo del 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROTIPLAZA S.A.

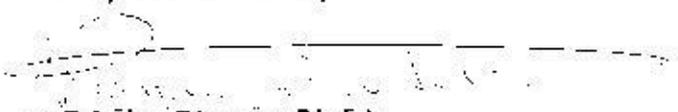
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisaria de Rotiplaza S. A. expongo que se han examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre 2016, es decir a la fiscalización de todas sus partes.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, mismo que avalado por la documentación correspondiente permitieron obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión que está basada en los anteriormente descrito, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan razonablemente la situación financiera de Rotiplaza S. A., de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad Generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,

  
Sandra Riascos Riofrio  
Lcda. en Administración de Empresas  
CONESUP 1038-05-580943